

LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 – 2021
SEGURO DE VIDA DEUDOR, INCENDIO, TERREMOTO Y TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN ASOCIADOS A
CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA O LEASING HABITACIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.36.2.2.17., del Decreto 2555 de 2010 y artículo 1.2.2.3., del Capítulo I, del Título III, de la Parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Scotiabank Colpatria S.A. se permite publicar cuadro comparativo con el resultado del proceso de Licitación No. 02 de 2021:

Grupo 1 - Seguro de Vida Deudor asociado a créditos con garantía hipotecaria o contratos de leasing habitacional:

OFERENTE	TASA DE PRIMA MENSUAL %
Axa Colpatria Seguros de Vida S.A.	0.0452%
Liberty Seguros S.A.	0.0471%

Seguro de Vida Deudor asociado a créditos hipotecarios o contratos de leasing habitacional adjudicado a Axa Colpatria Seguros de Vida S.A., con una tasa de prima mensual de 0.0452%.

Grupo 2 - Seguro de Incendio y Terremoto asociado a créditos con garantía hipotecaria o contratos de leasing habitacional:

OFERENTE	TASA DE PRIMA MENSUAL %
Liberty Seguros S.A.	0.0257%
Axa Colpatria Seguros S.A.	0.0181%

Seguro de Incendio y Terremoto asociado a créditos hipotecarios o contratos de leasing habitacional adjudicado a Axa Colpatria Seguros S.A., con una tasa de prima mensual de 0.0181% incluido IVA.

Grupo 2 - Seguro de Todo Riesgo Construcción asociado a créditos con garantía hipotecaria o contratos de leasing habitacional:

OFERENTE	TASA DE PRIMA MENSUAL %
Liberty Seguros S.A.	0.1400%
Axa Colpatria Seguros S.A.	0.1400%

Seguro de Todo Riesgo Construcción asociado a créditos hipotecarios o contratos de leasing habitacional adjudicado a Axa Colpatria Seguros S.A., con una tasa de prima por proyecto de 0.1400% incluido IVA.

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones las Compañías Aseguradoras oferentes que entregaron Postura para el Grupo 2 objeto de esta licitación, debían presentarla de manera integral

para los literales a) y b) siendo la tasa de prima del literal a) Seguro de Todo Riesgo Incendio y Terremoto, el criterio de adjudicación. Por lo anterior la Compañía Aseguradora Adjudicataria del proceso fue Axa Colpatria Seguros S.A.

El costo de la tarifa por el servicio de recaudo de las primas de seguro es de veintidós mil novecientos treinta y tres pesos (\$22.933) más IVA y aplicará a cada una de las primas y seguros recaudados.